



Universidad Nacional del Este
Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fppone.edu.py
Email: secretaria@fppone.edu.py

Ciudad del Este, 09 de setiembre de 2024

Señor
Dr. Agustín Encina Pérez
Director Nacional
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente.

La Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, en cumplimiento a la Ley N° 7021/2022 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y el Decreto Reglamentario N° 9823/2023 remite el Contrato N° 04/2024 suscripto en el marco de la Licitación, **Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 “Adquisición de Repuestos, Herramientas y Accesorios Menores” ID N° 441.138.**

Adjunto a esta nota: Contrato, CDP y la Resolución N° 286/2024 art.6 en la cual se designa al Administrador de Contrato.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para saludarle muy atentamente.



Lic. Aristides Ignacio Garay Domínguez
Encargado de UOC

MISION:

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socios ambientales, a través de investigación, docencia y extensión.

VISION:

Centro de Formación Tecnológica y Científica con prestigio nacional e internacional.



Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

Ciudad del Este, 21 de agosto de 2024.-

RESOLUCIÓN DEC. N° 286/2024

POR LA CUAL SE ADJUDICA A LAS FIRMAS: SDA PARAGUAY S.A. CON RUC: 80017709-6, EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. CON RUC: 80002756-6 Y GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL DE ROBERTO RODRÍGUEZ ARIAS CON RUC: 2888010-2, LA “ADQUISICIÓN DE REPUESTOS, HERRAMIENTAS Y ACCESORIOS MENORES”, COMO RESULTADO DEL LLAMADO A LICITACIÓN MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 03/2024 CON ID: 441.138, LLEVADA ADELANTE POR LA UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN DE LA FACULTAD POLITÉCNICA – UNE.

VISTA:

El informe de evaluación realizada por el Comité de Evaluación de Ofertas y elevada por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE, de recomendación de adjudicación del proceso licitatorio de Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, llevado adelante por la mencionada UOC, la “Adquisición de Repuestos, Herramientas y Accesorios Menores”, y;

La Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N° 9823/23 “Por la cual se reglamenta la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y La Resolución DNCP N° 4401/2023 “Por la cual se reglamentan los procedimientos de contratación regidos la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

CONSIDERANDO:

Que, conforme al Art. 55° de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” señala que *“Con base al informe de evaluación, la convocante adjudicará al oferente cuya oferta asegure las mejores condiciones para el Estado en términos de valor por dinero, cumpla con las condiciones legales, financieras y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones y en la reglamentación correspondiente. El mismo deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. La autoridad competente de la convocante será quien resuelva la adjudicación”*, y;

Que, el Art. 48° de la Resolución DNCP 4401/23 establece que, *“La adjudicación deberá recaer en la oferta que cumpla con los criterios previstos en la normativa vigente. Las convocantes se obligan a la ejecución de los montos o cantidades mínimas adjudicados, no así respecto a los montos o cantidades máximas adjudicados”*, y;

Que la oferta presentada, ha sido evaluada con criterios técnicos y económicos, para una mejor adjudicación conforme a las disponibilidades presupuestarias de la Facultad Politécnica de la Universidad Nacional del Este, y que se ha dado cumplimiento a las disposiciones de la Ley 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas” y demás disposiciones legales concordantes;

POR TANTO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES;

EL DECANO DE LA FACULTAD POLITÉCNICA - UNE

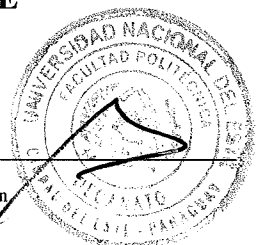
RESUELVE:

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docente y extensión

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional





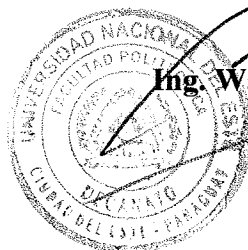
Universidad Nacional del Este

Facultad Politécnica

Campus Universitario, Km 8 Lado Acaray
Calle Universidad Nacional del Este c/ Rep. Del Paraguay
Ciudad del Este – Paraguay

Teléfono 021 3281244 – 021 3281252
Whatsapp +595 975 553 702
Web: www.fpune.edu.py
Email: secretaria@fpune.edu.py

- Artículo 1º.** Aprobar la adjudicación por un monto máximo de **G. 123.591.200.- (guaraníes ciento veintitrés millones quinientos noventa y un mil doscientos)** en el presente procedimiento de adjudicación e imputar el pago al rubro 342 – 343 y 346 con fuente de financiamiento (30-88 Ley Arancel Cero y 30-01 Recursos Institucionales).
- Artículo 2º.** Adjudicar a la firma **SDA PARAGUAY S.A. con RUC: 80017709-6**, en los ítems: 1, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 12, 13, 15, 16 y 77, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **G. 83.622.000.- (guaraníes ochenta y tres millones seiscientos veintidós mil)**, como resultado del procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.
- Artículo 3º.** Adjudicar a la firma **EMPORIO FERRETERÍA S.R.L. con RUC: 80002756-6**, en los ítems: 11, 14, 69 y 70, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **G. 3.064.200.- (guaraníes tres millones sesenta y cuatro mil doscientos)**, como resultado del procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.
- Artículo 4º.** Adjudicar a la firma **GRUPO COMERCIAL EMPRESARIAL de Roberto Rodríguez Arias con RUC: 2888010-2**, en el ítem: 2, por haber cumplido con los requerimientos técnicos y legales exigidos para dicho llamado, por un monto total de **G. 36.905.000.- (guaraníes treinta y seis millones novecientos cinco mil)**, como resultado del procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024, llevado a cabo por la Unidad Operativa de Contratación de la Facultad Politécnica – UNE.
- Artículo 5º.** Declarar desierto el ítem: 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66, 67, 68, 71, 72, 73, 74, 75 y 76.
- Artículo 6º.** Designar al funcionario, Lic. Lidio Trinidad Benítez con Cedula de Identidad Civil N° 3.380.587, como Administrador del Contrato para el presente procedimiento de licitación Menor Cuantía Nacional N° 03/2024 “Adquisición de Repuestos, Herramientas y Accesorios Menores” con ID N° 441.138.
- Artículo 7º.** Informar y proseguir con las gestiones de Contrataciones Públicas.
- Artículo 8º.** Comunicar a quienes corresponda, y cumplido, archivar.



Ing. Walter Isabelino Duarte Madónado
Decano

MISION

Formar en valores, ciencias y técnicas para responder a los desafíos socioambientales, a través de la investigación docencia y extensión.

VISION

Centro de formación tecnológica y científica con prestigio nacional e internacional